

# El Gobierno aprueba hoy cambios en los avales ICO y la ley concursal

Los fondos europeos no exigen blindar la reforma laboral, avisan los sindicatos



FERNANDO CALVO / EFE

El presidente Sánchez, flanqueado por Cuerva, Sordo, Garamendi y Álvarez, y acompañado de los miembros del gabinete Montero, Maroto, Calviño, Díaz, Ribera, Escrivá y Celaá

**ALICIA RODRÍGUEZ DE PAZ**  
 Madrid

El Consejo de Ministros tiene previsto aprobar hoy la adaptación de los créditos ICO a la segunda ola de la pandemia, que incluye una prolongación del plazo de solicitud hasta el próximo 30 de junio, tal y como confirmó ayer la vicepresidenta tercera, Nadia Calviño. La también ministra de Asuntos Económicos avanzó además que, junto a la ampliación de las condiciones de los avales públicos, a través de un real decreto ley darán luz verde a otras medidas relacionadas con “el régimen concursal”, de carácter energético y fiscal, como la anunciada rebaja del IVA del 21% al 4% en las mascarillas.

Calviño adelantó parte del contenido de este paquete de medidas, destinado parcialmente a apuntalar la solvencia de las empresas golpeadas por la extensión de la Covid-19, al finalizar la reunión entre el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y buena parte de su gabinete con

los agentes sociales para poner en marcha una mesa de diálogo sobre el plan de recuperación impulsado por los fondos de la Unión Europea.

Con el encuentro en la Moncloa, en el que participaron los presidentes de CEOE y Cepyme, Antonio Garamendi y Gerardo Cuerva, y los secretarios generales de CC.OO. y UGT, Unai Sordo y Josep Maria Álvarez, el Gobierno volvió a poner el acento en su capacidad de llegar a acuerdos con los agentes sociales, mientras patronal y sindicatos defendieron su papel en la toma de decisiones sobre política económica. Tanto el equipo de Sánchez como la patronal resaltaron además la importancia de aprovechar la colaboración público-privada para canalizar los 140.000 millones de euros en ayudas directas y préstamos puestos a disposición por la UE para los próximos siete años.

Cuerva insistió en las dificultades por las que están atravesando las pymes, debido a las medidas de restricción para con-

trolar la pandemia, y saludó el plan de choque que prepara el Ejecutivo para los sectores más afectados. Por su parte, Calviño explicó que desde Industria “está trabajando” con las comunidades autónomas y los ayuntamientos medidas adicionales destinadas a apoyar a los sectores más golpeados como hoteles,

## El plazo de solicitud de los créditos con respaldo público se amplía hasta el próximo 30 de junio

restaurantes y cafeterías, así como el comercio. En todo caso, la máxima responsable del área económica defendió que las actividades con mayor afectación por la Covid-19 han sido los principales destinatarios de las medidas aprobadas desde marzo para hacer frente a la crisis.

Sobre las reformas que deben

venir aparejadas a los fondos europeos, los líderes sindicales indicaron que habían expuesto durante la reunión su convencimiento de que Bruselas no condiciona las ayudas a mantener tanto la reforma laboral del 2012 como la de pensiones, ambas aplicadas por el gobierno de Mariano Rajoy. Garamendi evitó entrar en el debate sobre la conveniencia de desmontar la polémica reforma laboral, como acordaron en su día los partidos de coalición y como reclaman CC.OO y UGT. La patronal, por su parte, sí señaló que está dispuesta a discutirlo en la mesa de negociación.

Tampoco Calviño –inmersa en una guerra con los ministros de Podemos por el alcance de la contrarreforma – quiso abundar en los cambios sobre el marco laboral y pensiones, y su relación con el plan de recuperación y los fondos comunitarios. “La reunión con los agentes sociales se ha destinado a hablar del futuro”, recalzó. “En ningún momento cabe plantearse en términos de condicionalidad y aún menos condicionalidad referida a reformas del pasado”.

El sábado, la vicepresidenta tercera ya confirmó que hoy darían el visto bueno a la mejora de las condiciones de los créditos ICO a autónomos y empresas, con un aumento del periodo de carencia y de amortización. Fuentes gubernamentales confirmaron ayer a Efe que créditos avalados por el ICO dispondrán a partir de la publicación del nuevo decreto ley de hasta tres años más para devolverlo. Nadia Calviño recalzó que todos estos cambios, que buscan proteger a las empresas en dificultades pero viables, han sido acordados con Bruselas.

En la últimas semanas, el Banco de España ha reclamado con insistencia reformar la normativa sobre los procedimientos de insolvencia, ahora que esperan un “repunte significativo”. El supervisor ha advertido que el marco legal y la congestión de los juzgados ha conllevado un escaso uso de los concursos de acreedores y preconcursos, sobre todo entre pymes y autónomos.●